



Ciudad de El Monte
Departamento de Obras Públicas
División de Servicios de Transportación

Notificación al Público Sobre los Derechos en Virtud del Título VI

La Ciudad de El Monte está comprometida a garantizar que ninguna persona será excluida de la distribución equitativa de sus servicios, programas y recursos de tránsito por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964.

- La Ciudad de El Monte ofrece servicios de tránsito y opera programas de tránsito sin distinción de raza, color y origen nacional en plena conformidad con el Título VI.
- Cualquier persona que crea o que ha sido perjudicada por una práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI durante el uso de los servicios de tránsito de la Ciudad de El Monte, puede presentar una queja ante la Ciudad de El Monte. Todas las quejas serán investigadas de manera justa y objetiva.
- Para presentar una queja, puede ponerse en contacto con la Oficina de la Secretaría Municipal de la Ciudad de El Monte por teléfono al (626) 580-2016, o por correo electrónico: cityclerk@elmonteca.gov, o visite a la Oficina de la Secretaría Municipal en 11333 Valley Boulevard, El Monte, CA 91731.
- Para obtener más información sobre el programa del Título VI de los servicios de tránsito y del procedimiento de quejas de la Ciudad de El Monte, contacte al (626) 580-2217, o visite el sitio web de transporte de la Ciudad de El Monte: <http://www.ci.el-monte.ca.us/326/Transportation-Division> (“City of El Monte>Government>PublicWorks>Transportation”)
- Un demandante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito mediante la presentación de una queja ante el Coordinador del Programa del Título VI de la Oficina de Derechos Civiles del TLC: Title VI Program Coordinator, FTA Office of Civil Rights, East Building, 5th Floor - TCR, 1200 New Jersey Ave., S.E., Washington, D.C. 20590.
- Si necesita información en otro idioma, contacte al (626)580-2217.